



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Oficina de Gerencia y Presupuesto

Hon. Ricardo A. Rosselló Nevares
Gobernador

Lcdo. José Iván Marrero, CPA
Director

12 de diciembre de 2017

MEMORANDO GENERAL NÚM. 459-17

Secretarios, Directores, Jefes de Agencias, Departamentos, Corporaciones Públicas, Oficinas, Comisiones, Administraciones, Organismos y demás Instrumentalidades y Entidades de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico

Lcdo. José I. Marrero Rosado, CPA
Director

ENMIENDA AL PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO FISCAL 2018-2019 FASE I Y II

Debido a la situación causada por el Huracán la fecha límite para la entrada de datos al **Módulo de Presupuesto y a la Aplicación Base Cero (Formularios) relacionados a la Fases I y II será hasta el 30 de diciembre de 2017.**

Para la presentación de las peticiones presupuestarias y de la información que incluirá cada Texto publicado en el Documento de Presupuesto, se utilizará el Sistema de Formulación y Administración Presupuestaria, conocido como "Módulo de Presupuesto", que podrán acceder a través de: <https://peticion.ogp.pr.gov>.

Toda Agencia que tenga alguna situación particular para acceder el módulo de presupuesto deberá presentarse al Sistema de Retiro para Maestros edificio Capital Center, Torres Norte, 235 Avenida Arterial Hostos, Hato Rey, PR 00918. Las visitas son estrictamente por cita ya que el espacio es bien limitado, para cita puede comunicarse vía e-mail a oguzman@ogp.pr.gov ; jrosado@ogp.pr.gov ; wlaborde@ogp.pr.gov o comunicarse al 787-777-1414 extensiones 2212, 2216.

Para atender situaciones técnicas de la aplicación, deben comunicarse a nuestra Unidad de Apoyo Técnico (Help Desk) al correo electrónico support@ogp.pr.gov o al (787) 777-1414 Ext. 2218 Para aclarar dudas con relación al manejo de la aplicación, o entrada de datos, debe referirse al Gerente asignado o a nuestros Analistas y Especialistas del Área de Presupuesto comunicándose al (787) 777-1414 extensión 2212 de la Sra. Wanda Laborde, secretaria del área y le transferirá la llamada al Gerente



ENMIENDA AL CALENDARIO PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO FISCAL 2018-2019

- Conforme a la sección 202(a) de PROMESA, la Junta de Supervisión Fiscal enviará al Gobernador el calendario para el proceso presupuestario del año fiscal 2019: **5 de diciembre de 2017.**
- El Gobierno (Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico, AAFAF) proveerá el inventario completo de todas las Agencias, Corporaciones, fondos incluidos en el Plan Fiscal: **22 de diciembre de 2017.**
- Entrada de solicitud al Módulo de Presupuesto de la OGP para la Fase I y II que comprende la actualización de Datos del Texto del Documento de Presupuesto, Cuadre de AF 2016-2017, Revisión del 2018 en Otros Fondos excepto el Fondo General y la entrada de Solicitud de Fondos: **Hasta el 30 de diciembre de 2017.**
- Entrada a la Aplicación de Presupuesto Base Cero: Para completar los formularios A-F. **Hasta el 30 diciembre de 2017.**
- El Gobierno (Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico, AAFAF) proveerá los ingresos propuestos para cada Agencia, Corporación, fondo consistente con en el Plan Fiscal aprobado junto con detalles de apoyo, incluyendo todas las certificaciones de terceros que sean relevantes: **15 de enero de 2018.**
- Fase III - Evaluación y Análisis de Recomendaciones Presupuestarias: **Del 8 al 19 de enero de 2018**
 - Preliminar y Final:
 - Analista – Gerente (8 al 11 de enero)
 - Gerente – Director Asociado y Ayudante del Director (12 al 16 de enero)
 - Director Asociado, Ayudante del Director – Oficina del Director (17 al 19 de enero de 2018)
- Fase IV – Discusión de Presupuesto Recomendado AF 2018 con la Oficina del Gobernador y Jefes de Agencia: Desde el **martes, 23 al 30 de enero de 2018.**
- Fase V – Ajuste de Presupuesto Recomendado para AF 2018: Del **31 -7 de febrero de 2018.**
- Conforme a la sección 202(b) de PROMESA, la Junta de Supervisión Fiscal enviará al Gobernador/Juntas de Directores las proyecciones de ingreso para los periodos cubiertos por los presupuestos aplicables: **15 de febrero de 2018.**

- Fase VI- Presentación del Presupuesto Recomendado AF 2018 ante la **Junta de Supervisión Fiscal: jueves 15 al 22 de febrero de 2018.**
- Fase VII - Evaluación y Aprobación del Presupuesto Recomendado AF 2018 por la **Junta de Supervisión Fiscal: Desde el martes, 27 de febrero de 2018 hasta el, 7 de marzo de 2018.**
- El Gobierno y las Juntas de Gobierno correspondientes proveerán los presupuestos recomendados a la Junta de Supervisión Fiscal junto con los detalles de apoyo, incluyendo reconciliación detallada de los gastos presupuestados con los ingresos y detalles de apoyo para evidenciar consistencia con el historial de gastos actuales y/o explicaciones si hay una diferencia significativa.
El Gobierno proporcionará las plantillas propuestas para la presentación de informes para informar después de la certificación: **1 de marzo de 2018.**
- Fase VIII – Discusión del Presupuesto Recomendado AF 2018 con la **Junta de Supervisión Fiscal: Del 8 al 15 de marzo de 2018.**
- Fase IX - Aprobación por la **Junta de Supervisión Fiscal y Ajustes Presupuestario: Desde el martes 20 de marzo hasta el jueves 5 de abril de 2018.**
- Fase X – Imprenta y Encuadernación del Presupuesto Recomendado AF 2018: **martes, 17 al jueves 19 de abril de 2018.**
- Conforme a la sección 202(c) de PROMESA, la Junta de Supervisión Fiscal proveerá a la Legislatura el presupuesto del fondo general para el año fiscal 2019.
La Junta de Supervisión Fiscal aprobará la presentación de planos para cada tipo de fondo (plantillas y calendario): **30 de abril de 2018.**
- Presentación del Presupuesto Recomendado AF 2018: **Abril 2018.**
- Consideración de la Rama Legislativa del Presupuesto AF 2018: **Abril-Mayo de 2018.**
- Conforme a la sección 202(e) de PROMESA, la Junta de Supervisión Fiscal aprobará el presupuesto para el año fiscal 2019: **30 de junio de 2018.**